

1720

ATHA-DAH-FM PU-001-022-17 25

3
 Venta de San Juan. de Guadalupe. de los Santos y Santa. y
 Año pasado de mil setecientos y veinte y tres y lo brado en nombre
 de D. Andres Martinez a Leon que con el cargo y data
 el como se sigue =

Cargo.

1
 Item me ago cargo de tres fanegas de trigo
 que sobre a Pedro de Palencia Vizino en esta
 Villa Nueva anual ————— 3
 2
 Item ocho fanegas de Domingo Luis Viz. no
 otra Villa Nueva anual ————— 8
 3
 Item otros ocho fanegas de Joseph de Linedo
 Vizino de otra Villa Nueva anual ————— 8
 4
 Item tres fanegas de Joseph Genz Vizino
 de Santa Fe de la villa anual ————— 3
 5
 Item a la Junta de Juan de Arce
 Vizina enaxon siete fanegas de San Blas qua
 tto de Lenara y tres de Arce de esta anual 3
 6
 Item a Pedro de Salas Vizino en la Hava
 de fanegas y media de San Blas y Cuadap.
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Aten a Diego a Lino Lino en
Quia beceron este fano a San mias trisp

3-6 y Levada ciento anual 3-6

Que las labras de Levada suman diez faneg y nueve
celemines y tendidas a porcos de Lino de Levada media fanega
que comen las Cavalesas Importan cinquenta y dos y
ochos ms

Las partidas de Lino suman treinta y dos faneg.
y nueve celemines que pagadas ocho faneg las minimas y
en las cuentas antecedentes semean los buenos por
las cupacion Cuidado y admistracion quedan de buenos.
Suma tres faneg y nueve celemines las quales por
Cuidado anuebe del fanega Importan cuarenta y
tres reales y veinte y seis ms

Aten este cargo de mil quatrocientos
y ochenta y dos l. y veinte ms que se de
cuido del Contador de los Suos de bal a
dho año de mil setecientos y veinte 10482-

Aten me cargo de veinte y once reales
menos cuartillos de los Reditos del Censo
a Bonifaz decaño a veinte y tres
un noiean o brado 0110-

Que las partidas de este cargo suman mil ochocientos y cinquenta
y ocho l. y doce ms salto de xer de pluma y vidatta es en la forma siguiente

Suma m. doi en Datta trecentos y noventa y nue-
 ve el y diez más que pagado a los salineros del Sr.
 ponte de las fanegas de alquean fabricado — 339-2 to
 Atten cuarenta y cinco el y veinte más que coito
 para las horas para poder entrar a fabricar la sal — 0 45-2
 Atten veinte y dos reales y subde coito la conducción
 de las rentas a Pen — 0 22
 Atten trescientos y ochenta y dos el y medio y tres
 de coito el Pardon que cobro en la Casa — 312-11
 Atten seiscientos y veinte y nueve el y ocho más y
 nove de alcazar en la cuenta del año de 17 — 6 19-8
 Atten ciento y cinquenta el y quince por el mes de
 octubre — 150
 Atten un el y que por la ocupación y trabajo
 cargo de un el año pasado — 100-2
 Las partidas de esta Datta suman mil seiscientos y ocho
 el y veinte y dos más que los abexos que el Sr. D. Alonso
 ochocientos y cinquenta y ocho del cargo de alcazar en
 ciento y cuarenta y nueve el y veinte y cinco más lo que de mi
 parte entrego de esta que cobra el Conde a Don Juan =
 obra cuenta la declaro p. cuenta y verdadera y me cargo de
 lo dize y p. ante lo firmo en Arana a diez de Mayo de
 mil setecientos y veinte y dos = Don Samuel de Sotomayor